



Programa de Desarrollo Territorial en el Area Metropolitana de Córdoba

Cartilla Informativa: Fuentes de financiamiento para la adquisición de bienes de capital por parte de los productores frutihortícolas



**Agencia para el Desarrollo Económico de la Ciudad de Córdoba
(ADEC)**

**Programa de Desarrollo Territorial en el Área Metropolitana de
Córdoba**

Proyecto Cambio Hortícola

Mayo de 2011

Índice

Presentación.....	4
Fuentes de financiamiento destinadas a productores individuales.....	5
Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario	6
PRODER – Línea de consolidación a microemprendimientos (Sujeto a cambios próximamente).....	7
Línea para compra de maquinaria de origen nacional.....	8
Créditos para la Reactivación Productiva	9
Créditos a Microemprendedores.....	11
Programa de acceso al crédito y la competitividad- 1.3 Apoyo a la actividad emprendedora.....	12
Capital de Trabajo	13
Leasing Financiero	14
Convenios Tasa Cero (Inversión para el Agro - Garantías Personales; Inversión para el Agro - Prenda Vehículos).....	15
Fianza	16
Fuentes de financiamiento destinadas a asociaciones de productores.....	17
Programa de Servicios Agrícolas provinciales (PROSAP) –Secretaría de Agricultura-	18
Programa Social Agropecuario (Dirección de Ejecución de Políticas Públicas)	19
PRODER – Línea de Fomento al Desarrollo Sectorial (Sujeto a cambios próximamente).....	20
PRODER – Línea de Fomento a la Asociatividad Empresarial (Sujeto a cambios próximamente).....	21
Programa de acceso al crédito y la competitividad- 1.2 Apoyo a sistemas productivos locales.....	22

Presentación

La presente Cartilla Informativa se ha realizado en el marco del Proyecto Cambio Hortícola, que intenta contribuir a que los productores frutihortícolas del cinturón verde de la Ciudad de Córdoba y zonas aledañas mejoren sus ingresos. Este objetivo se logrará a través de acciones orientadas a que la producción hortícola alcance los niveles de calidad e inocuidad que exigen los consumidores y el Estado.

Una de las vías identificadas para alcanzar los niveles exigidos lo constituye la permanente actualización de los bienes de capital de los que disponen los productores.

Esta Cartilla pretende facilitar esa actualización, aportando información sobre fuentes de financiamiento disponibles para la adquisición de esos bienes.



Fuentes de financiamiento destinadas a productores individuales

OTORGANTE:**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS (NACIÓN)**

PROGRAMA O LÍNEA	Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario
DESTINO	<ul style="list-style-type: none">• Malla antigranizo.• Sistematización riego por goteo.• Estructura para media sombra y malla antigranizo.• Mulch plástico.• Materia prima, insumos necesarios para la puesta en marcha de las inversiones a realizar.
MONTO	No hay límite de tamaño del proyecto a financiar (hasta el 70% del proyecto).
TASA	9.9% fija anual.
PLAZO	Hasta 5 años. Hasta 1 año de gracia.
GARANTÍA	A consideración de cada entidad financiera en función de la envergadura del proyecto.
MODALIDAD	Entidades financieras intervinientes: Banco Nación, Banco Credicoop, Banco Santander Río.
REQUISITOS	Pyme de 3 años de antigüedad. El proyecto se debe presentar para su análisis y evaluación en el Ministerio de Agricultura. Este proceso será realizado por la Unidad de Evaluación de Proyectos – UEP - (conformada por los Ministerios de Economía, Industria y Agricultura, Ganadería y Pesca) que determinará su elegibilidad.
DOCUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Estatutos y sus modificatorias y últimas actas de Asambleas en formato papel.• Estados Contables de los últimos 3 ejercicios certificados por Contador Público.• Detalle de las deudas comerciales y financieras de corto y largo plazo.• Constancia de inscripción de impuestos.• Detallar si recibe algún beneficio por parte del Estado, tales como incentivos fiscales, REPRO, créditos a tasa subsidiada.
CONTACTO	Unidad de Evaluación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Financiamiento Agropecuario, Ing. Victorio Giusti, Paseo Colón N° 982, 0800-555-3462 - 4349-2842 , e-mail: finagro@minagri.gob.ar

OTORGANTE: BANCO NACIÓN (I)

PROGRAMA O LÍNEA	PRODER – Línea de consolidación a microemprendimientos (Sujeto a cambios próximamente)
DESTINO	<ul style="list-style-type: none">• Malla antigranizo.• Sistematización riego por goteo.• Estructura para media sombra y malla antigranizo.• Mulch plástico.
MONTO	\$40.000 (se financia hasta el 90% del monto total del proyecto presentado, incluyendo el IVA).
TASA	TNA 7.31%, fija.
PLAZO	48 meses
GARANTÍA	A sola Firma.
MODALIDAD	N/A
REQUISITOS	Microempresas con al menos un año de antigüedad en la actividad.
DOCUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia del documento.• Planilla de manifestación de bienes. En caso de ser casado, se deberán consignar asimismo los bienes de la sociedad conyugal. Situación de tenencia del inmueble en el que se desenvuelve la actividad (título de propiedad, contrato de alquiler, comodato, etc.).• DD.JJ. de:<ul style="list-style-type: none">○ Ventas mensuales realizadas durante el último año.○ Deudas bancarias y financieras actualizadas.• Listado de los principales proveedores y clientes.• Copia simple de las constancias de inscripción fiscal, habilitación municipal e inscripción en los registros correspondientes a la actividad desarrollada.• Presupuesto de los bienes, equipos, etc. que se adquirirán en el marco del proyecto.
CONTACTO	Banco Nación, www.bna.com.ar , o ADEC, al tel.: 433-2733, 434-1636, info@adec.org.ar ; servicios@adec.org.ar

OTORGANTE: BANCO NACIÓN (II)

PROGRAMA O LÍNEA	Línea para compra de maquinaria de origen nacional
BENEFICIO	Bonificación de 4 puntos en la tasa por parte del Ministerio de Agricultura y de 2 puntos por parte del Banco Nación.
DESTINO	Equipo de riego.
MONTO	Hasta \$500.000.
TASA	Regirá la tasa de la línea según destino y región correspondiente a la Reglamentación N° 400. TNA para el productor será fija del 8% anual.
PLAZO	5 años.
GARANTÍA	A satisfacción del Banco.
MODALIDAD	Presentación de proyecto en el Banco.
REQUISITOS	Compra de maquinaria nueva nacional de empresas habilitadas por el Banco.
DOCUMENTACIÓN	Verificar en sucursal.
CONTACTO	Ministerio de Agricultura, Dirección de Financiamiento - 0800-555-3462, 011-4349-2842 e-mail: finagro@minagri.gob.ar . Bco. Nación: 0-810-666-4444 – www.bna.com.ar

OTORGANTE: CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (I)

PROGRAMA O LÍNEA	Créditos para la Reactivación Productiva
BENEFICIO	Para Microemprendimientos y PyMES.
DESTINO	<ul style="list-style-type: none">• Sistematización riego por goteo.• Malla antigranizo; estructura para media sombra y malla antigranizo.• Mulch plástico.• Insumos y Materia Prima (Para PyMES).
MONTO	MICROEMPRESA: hasta \$65.000 (financia hasta el 80% del proyecto). PEQUEÑA: Hasta \$115.000 (financia hasta el 80% del proyecto). MEDIANA: Hasta \$600.000 (financia hasta el 70% del proyecto). Hasta \$ 260.000 para materia prima, insumos.
TASA	Tasa Variable, tomando de referencia Tasa Anual Pasiva del BNA para depósitos a Plazo fijo a 30 días. Aproximadamente 7,5%. En créditos para microempresas, hasta \$25.000, la tasa se disminuye en un 50%.
PLAZO	MICROEMPRESA. Máximo hasta 48 meses, hasta 12 meses de gracia. PYMES. Máximo hasta 84 meses, hasta 24 meses de gracia.
GARANTÍA	Reales con márgenes de cobertura no inferiores al 130% del monto total del préstamo. Por montos menores a \$ 25.000 serán a satisfacción del agente financiero.

REQUISITOS	<p>Para unipersonales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia de DNI.• Constancia de C.U.I.T.• Para el caso de los solicitantes casados, copia de libreta o partida de matrimonio.• Copia de las habilitaciones y autorizaciones correspondientes para el desarrollo de las actividades actuales o a desarrollar.• Declaración Patrimonial con fecha del último día del mes anterior a la presentación del proyecto. <p>Para sociedades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia autenticada del contrato social y sus modificaciones, con inscripción en el Registro Público de Comercio.• Copia de Balances Generales con fecha del último día del mes anterior a la presentación del proyecto, con copia del dictamen de Contador Público, autenticada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.• Copia del acta de los órganos societarios de designación de autoridades, distribución de cargos y uso de la firma social.
DOCUMENTACIÓN	<p>Microemprendimiento: Patrimonio menor a \$280.000.</p> <p>Pequeñas empresas: Patrimonio entre \$280.000 y \$540.000.</p> <p>Medianas empresas: Patrimonio mayor a \$540.000 y personal ocupado hasta 100 personas.</p>
CONTACTO	<p>www.cfired.org.ar - Belgrano 347 3º P. Of 301 Tel./Fax: (0351) 4243375, 434-2482 int. 209 E-mail: cordobacfi@gmail.com</p>

OTORGANTE:**MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO-
SECRETARÍA PYME (PROVINCIA DE CÓRDOBA)**

PROGRAMA O LÍNEA	Créditos a Microemprendedores
DESTINO	<ul style="list-style-type: none">• Sistematización riego por goteo.• Malla antigranizo; estructura para media sombra y malla antigranizo.• Mulch plástico.• Insumos y Materia Prima.
MONTO	Hasta \$15,000 (asociativos hasta \$45,000).
TASA	Monto solicitado hasta \$5,000 - sin interés -. Monto solicitado superior a \$5,000 - al 3% anual-.
PLAZO	Hasta 36 meses (hasta 6 meses de gracia).
GARANTÍA	Recibo de sueldo o garante.
DOCUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia del documento• Fotocopia de impuesto, servicio o certificación de domicilio.• Documentación del inmueble del emprendimiento.• DD.JJ. de ingresos o recibo de sueldo.• Presupuesto de los bienes, equipos, etc. que se adquirirán en el marco del proyecto.
MODALIDAD	Presentar el Proyecto en la Dirección de Microemprendimientos de la Ciudad de Córdoba.
REQUISITOS	Emprendimientos productivos.
CONTACTO	Dirección de Microemprendimiento, Belgrano 347, PB. , victorjuan.giomi@cba.gov.ar , 0351- 4342470 / 80, internos 235 / 298.

PROGRAMA O LÍNEA	Programa de acceso al crédito y la competitividad- 1.3 Apoyo a la actividad emprendedora
BENEFICIO	Aportes no reembolsables (ANR) de hasta el 85% de la inversión.
DESTINO	<ul style="list-style-type: none">• Sistematización riego por goteo.• Malla antigranizo; estructura para media sombra y malla antigranizo.• Mulch plástico.• Insumos y Materia Prima (Para PyMES).• Asistencia profesional para resolver problemáticas.
MONTO	Aporte máximo \$110.000 (hasta 85% de la inversión). Posibilidad de adelanto hasta el 90% del ANR aprobado.
TASA	N/A
PLAZO	Hasta 12 meses para ejecutar el proyecto.
GARANTÍA	N/A
MODALIDAD	Presentación del proyecto ante la Sepyme y ADEC.
REQUISITOS	Emprendedores inscriptos en AFIP y MiPyMEs con una antigüedad de primera venta inferior a 2 años.
DOCUMENTACIÓN	Emprendimiento: Copia del DNI y Certificación contable. MiPyME: Escritura pública y Certificación contable. Adquisiciones: Un (1) presupuesto por cada adquisición.
CONTACTO	SEPYEME: www.sepyme.gov.ar - ADEC: E-mail: info@adec.org.ar ; servicios@adec.org.ar , TE: 0351-433-2733, 4341636

OTORGANTE: BANCO CREDICOOP (I)

PROGRAMA O LÍNEA	Capital de Trabajo
DESTINO	Constitución de capital de trabajo. Gastos relacionados con el giro comercial (Compra de insumos y materias primas, facilidades a los clientes, pago a proveedores)
MONTO	\$300.000
TASA	Fija, variando según las condiciones de la empresa: <ul style="list-style-type: none">• Con Bancarización del 30% de la Nómina• Sin Bancarización• Moneda: Pesos• Amortización: Sistema Francés• Periodicidad de la Cuota: Capital e Interés mensual
PLAZO	Con personal bancarizado (50 % cobrando en el banco): <ul style="list-style-type: none">• Hasta 24 meses 16 % fija• A 36 meses 15.5% fija Sin personal bancarizado: <ul style="list-style-type: none">• Hasta 24 meses 19% fija• A 36 meses 15,5% fija (Se debita una comisión de 1,5%)
GARANTÍA	<ul style="list-style-type: none">• Garantías Personales a Satisfacción• Contrato de Apertura de Crédito con garantía Hipotecaria• Acreditación de Fondos: En cuenta corriente del titular del préstamo.• Cobro de Cuota: Por débito automático en cuenta corriente.• Cancelaciones: Solo cancelación total o parcial por acortamiento de plazo.• Comisión por Cancelación Anticipada Total o Parcial: 2% sobre capital cancelado.
SEGURO	<ul style="list-style-type: none">• De vida: para Personas Físicas e integrantes de Sociedades de Hecho Vencido con cada cuota y mensual. Costo 1,2 ‰ sobre saldo adeudado• Del Bien: Incendio del Inmueble: Vencido con cada cuota. Costo: 0,5 por mil sobre el valor de realización inmediata del bien según tasación. Impuesto de Sellos: Alícuota según la jurisdicción donde se otorga el crédito.
CONTACTO	Banco CREDICOOP: filial 100 Córdoba Centro, Buenos Aires 25. Sr. Marcos Navarro. Tel: 4255505. filial100negocios3@bancocredicoop.coop

OTORGANTE: BANCO CREDICOOP (II)

PROGRAMA O LÍNEA	Leasing Financiero
BENEFICIO	<ul style="list-style-type: none">• Leasing Automóviles, Autotransportes de Carga y Acoplados• Leasing Maquinaria Vial y Equipos Movimiento• Leasing Maquinarias• Leasing Tecnología y computación
DESTINO	Alquiler de bienes, para reequipamiento de bienes de uso, maquinarias, equipos y vehículos.
MONTO MÍNIMO	\$ 15.000.
TASA	Con personal bancarizado (50% que cobre mediante el banco): <ul style="list-style-type: none">• Plazo hasta 31 meses: 16% TNA fija.• Más de 31 meses: 18 % TNA fija. Sin personal bancarizado: <ul style="list-style-type: none">• Primeros 6 meses: 15% fija.• Operaciones hasta 31 meses: 15,5% (tasa variable: tasa en cuenta + 3,5 puntos).• Operaciones más de 31 meses: 16,5% (tasa variable: tasa en cuenta + 4.5 puntos).
GARANTIA	<ul style="list-style-type: none">• Personales a satisfacción.• Cancelación Anticipada: Solo se admite cancelación anticipada total una vez transcurrido la mitad del plazo del contrato. Para realizar la cancelación anticipada total del leasing el tomador deberá notificar tal decisión al Banco con una antelación no mayor de 60 días ni menor de 30 días a la fecha en que se concrete dicha adquisición, debiendo abonar el canon vigente y el Valor Residual. Comisión por Cancelación Anticipada: 2,50% sobre el Valor Residual
DOCUMENTACION	<ul style="list-style-type: none">• Factura proforma o presupuesto de la inversión a realizar
CONTACTO	<ul style="list-style-type: none">• Banco CREDICOOP: filial 100 Córdoba Centro, Buenos Aires 25. Sr. Marcos Navarro. Tel: 4255505. filial100negocios3@bancocredicoop.coop

OTORGANTE: BANCO CREDICOOP (III)

PROGRAMA O LÍNEA	Convenio; Tasa Cero (Inversión para el Agro - Garantías Personales; Inversión para el Agro - Prenda Vehículos)
BENEFICIARIOS	Clientes de empresas firmantes de convenios con bonificación de tasas
DESTINO	Adquisición de bienes de capital, a empresas que han firmado convenio con el Banco para financiar en condiciones especiales.
MONTO	Hasta el 80% de la inversión a realizar (excluido el IVA) <ul style="list-style-type: none">• Mínimo: \$ 5.000• Máximo: \$ 1.000.000
TASA	<ul style="list-style-type: none">• Hasta 6 meses 0%• Hasta 24 meses 11,9%• Hasta 36 meses 13,5%
PLAZO	Línea general <ul style="list-style-type: none">• Hasta 6 meses: Mensual de Capital e Interés.• Hasta 24 meses: Mensual, Trimestral y Semestral de Capital e Interés.• Hasta 36 meses: Mensual, Trimestral y Semestral de Capital e Interés. Línea Equipos de Riego <ul style="list-style-type: none">• Hasta 6 meses: Mensual de Capital e Interés.• Hasta 24 meses: Semestral de Capital e Interés.
GARANTÍA	<ul style="list-style-type: none">• Garantías personales a satisfacción.• Prenda sobre el bien a adquirir, adicionalmente fianza solidaria.
DOCUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Factura proforma o presupuesto de la inversión a realizar (Sistemas de Riego, Electrificación y Protección Antigranizo; Préstamos para Sistemas de Riego, Electrificación e instalación de Malla antigranizo – Hipoteca; Préstamos para Sistemas de Riego, Electrificación e instalación de Malla antigranizo)
CONTACTO	Banco CREDICOOP: filial 100 Córdoba Centro, Buenos Aires 25. Sr. Marcos Navarro. Tel: 4255505. filial100negocios3@bancocredicoop.coop

OTORGANTE: BANCO CREDICOOP (VI)

PROGRAMA O LÍNEA	Fianza
BENEFICIARIO	Personas Físicas, Jurídicas y Sociedades de hecho, que sean productores agropecuarios ó proveedores de servicios para productores agropecuarios. Quedan comprendidos en este grupo, además de los productores interesados en la adquisición e instalación de sistemas propios, aquellos contratistas rurales - proveedores de servicio de riego - que deseen incorporar equipamiento.
DESTINO	Financiación para la instalación de: <ul style="list-style-type: none">• Mallas Antigranizo• Sistemas de Riego: comprende a los sistemas orientados tanto a la corrección de deficiencias hídricas, como a aquellos destinados a la fertirrigación y a la protección antihelada:<ul style="list-style-type: none">* Equipos con Pivotes* Equipos con Cañón* Sistemas de Caudal variable* Sistema por Goteo* Sistemas de Aspersión y Microaspersión* Otros• Tendidos eléctricos: se incorpora la financiación de tendidos eléctricos INTERNOS, para aquellos establecimientos rurales localizados sobre rutas, caminos ó calles con tendido externo de red eléctrica pre-existente. Se incluyen los materiales, mano de obra, alquiler de maquinarias y costos de asesoramiento. En ningún caso se evaluarán requerimientos de financiación de tendidos externos a los campos.
MONTO	Hasta el 70% del valor de la inversión (excluido el IVA) <ul style="list-style-type: none">• Mínimo: \$ 5.000• Máximo: \$ 300.000
TASA	Variable: 17% (tasa encuesta + 5 puntos)
PLAZO	<ul style="list-style-type: none">• Plazo mínimo: 6 meses• Plazo máximo: 48 meses
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none">• Ser propietario de la finca donde se realiza la inversión ó titular de otras propiedades inmuebles. Se aceptará indistintamente tanto a solicitantes propietarios de superficies productivas, como a propietarios de otro tipo de inmuebles (ejemplo, contratistas)
DOCUMENTACIÓN	Factura proforma o presupuesto de la inversión a realizar
CONTACTO	Banco CREDICOOP: filial 100 Córdoba Centro, Buenos Aires 25. Sr. Marcos Navarro. Tel: 4255505. filial100negocios3@bancocredicoop.coop



Fuentes de financiamiento destinadas a asociaciones de productores

OTORGANTE:**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS (I)**

PROGRAMA O LÍNEA	Programa de Servicios Agrícolas provinciales (PRO\$AP) –Secretaría de Agricultura-
BENEFICIO	Aportes no reembolsables (ANR) de hasta el 25% de la inversión realizada por el grupo asociativo.
DESTINO	Inversión en pozo para extracción de agua.
MONTO	Hasta el 25% de la inversión. Máximo ANR por proyecto \$900.000.
TASA	A fondo perdido.
PLAZO	12 meses.
GARANTÍA	N/A
REQUISITOS	Grupo Asociativo conformado por los menos por 3 productores primarios y con MIPyMes agroindustriales. Deberán poner en marcha un plan de inversión que los involucre a través de un objetivo común.
MODALIDAD	Por convocatoria a presentación de proyectos.
DOCUMENTACIÓN	Formulario Perfil de propuesta de inversión, formulario Plan de negocio, constancia de CUIT de cada productor, Copia del DNI, Copia de los últimos tres pagos realizados a AFIP, Acta de constitución del grupo asociativo (integrantes del Plan de negocios ante la presencia del patrocinador), Formularios de Beneficiarios, DDJJ de Impuestos a las Ganancias y Bs. Personales o Copia de los últimos dos pagos realizados Monotributistas, Flujo de fondos, Título o contrato que permita acreditar el uso y goce del predio dedicado a la explotación, Formulario y CV del Patrocinador del Plan de Negocios, Carta-Poder de los beneficiarios al Patrocinador, y documentación similar a la de Pymes
CONTACTO	Prosap: Av. Belgrano 450, 2do piso - 011 4349 1300 – Email: prosap-comunica@prosap.gov.ar - www.minagri.gob.ar – Sr. Luis Pizarro, Oficina de Enlace Córdoba, Rivera Indarte 33 / (5000) Córdoba Teléfono: 0351 4268600 int. 302 o 305.

OTORGANTE:**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS (II)**

PROGRAMA O LÍNEA	Programa Social Agropecuario (Dirección de Ejecución de Políticas Públicas)
DESTINO	Inversión en pozo para extracción de agua.
MONTO	Hasta \$2.400 por familia y \$50.000 por grupo.
TASA	4%
PLAZO	N/D
GARANTÍA	Grupo solidario.
REQUISITOS	Perfil de pequeño productor con superficie total no mayor a 25 hectáreas; trabajar directamente en su explotación con mano de obra familiar, siendo la principal fuente de ingreso el producto de su finca; estar organizado en algún tipo de asociación; no tener acceso al sistema financiero formal; no ser moroso del PPNEA ni de otros programas de crédito.
MODALIDAD	Se otorga a Emprendimientos productivos asociativos conformados con al menos 6 productores minifundistas.
DOCUMENTACIÓN	Verificar con Unidad Técnica.
CONTACTO	Unidad Técnica Nacional del PSA. Te: (011) 4349-2066/67 www.minagri.gob.ar . Unidad Técnica Provincial. Coordinador : Sr. David Enrique Rosso, Tel: (0351) 486-9724. E-mail: psacordoba@psocialagropecuario.gov.ar

OTORGANTE: BANCO NACIÓN (I)

PROGRAMA O LÍNEA	PRODER – Línea de Fomento al Desarrollo Sectorial (Sujeto a cambios próximamente)
DESTINO	Inversión en pozo para extracción de agua.
MONTO	\$500.000 (pesos quinientos mil) para el total del proyecto sectorial (Hasta el 90% del monto del proyecto)
TASA	Tasa equivalente al 50% de la Tasa Activa de la Cartera General del BNA, TNA 9.42%.
PLAZO	Hasta 10 años (dependiendo del monto solicitado y/o de la vida útil del bien a adquirir). Hasta 6 meses de gracia.
GARANTÍA	A satisfacción del Comité Directivo, pudiendo ser reales, líquidas y/o personales, cesión de cuotas y/o aranceles.
REQUISITOS	Conformar un grupo de al menos 5 Mipymes con al menos 2 años de actividad y con un proyecto común que impacte favorablemente en el desenvolvimiento del sector.
MODALIDAD	Se presenta un proyecto Marco del Sector y los proyectos de cada MiPyME.
DOCUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia del documento o Estatutos en caso de Sociedades• Planilla de manifestación de bienes. En caso de ser casado, se deberán consignar asimismo los bienes de la sociedad conyugal. Situación de tenencia del inmueble en el que se desenvuelve la actividad (título de propiedad, contrato de alquiler, comodato, etc.).• DD.JJ. de:<ul style="list-style-type: none">○ Ventas mensuales realizadas durante el último año antes de la presentación del proyecto○ Deudas bancarias y financieras actualizadas (Consignar Banco, destino, plazo, vencimiento, garantías, moneda)• Listado con datos de los principales proveedores y clientes• Copia simple de las constancias de inscripción fiscal, habilitación municipal y en los registros correspondientes a la actividad desarrollada.• Presupuesto de los bienes, equipos, etc. que se adquirirán en el marco del proyecto.
CONTACTO	Banco Nación, Proder: www.bna.com.ar , Te: 011-4347 8716, pperez@bna.com.ar ; o Para Proyecto del Sector: ADEC TE: 433-2733, 434-1636, info@adec.org.ar ; servicios@adec.org.ar

OTORGANTE: BANCO NACIÓN (II)

PROGRAMA O LÍNEA	PRODER – Línea de Fomento a la Asociatividad Empresaria (Sujeto a cambios próximamente)
DESTINO	Inversión en pozo para extracción de agua.
MONTO	\$500.000 para el total del proyecto sectorial (hasta el 90% del monto del proyecto).
TASA	Tasa equivalente al 50% de la Tasa Activa de la Cartera General del BNA, TNA 9.42%.
PLAZO	Hasta 10 años (dependiendo del monto solicitado y/o de la vida útil del bien a adquirir). Hasta 6 meses de gracia.
GARANTÍA	A satisfacción del Comité Directivo, pudiendo ser reales, líquidas y/o personales, cesión de cuotas y/o aranceles.
REQUISITOS	Grupo (no menor a 5) de MiPyMEs con 2 años de antigüedad, organizadas bajo una forma asociativa específica (UTE, cooperativa, consorcio, ACE, etc.).
MODALIDAD	Presentación de un proyecto de inversión para el grupo.
DOCUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Copia certificada del contrato social y última acta de designación de autoridades.• Dos últimos balances generales suscritos por directivos (con facultades suficientes) y contador público nacional.• Acreditación de la situación de tenencia del inmueble donde se desarrollará el proyecto.• Listado de principales proveedores y clientes.• Presupuesto de los bienes, equipos, etc. a adquirirse con el crédito.• Copia simple de las constancias de inscripción fiscal, habilitación municipal y en los registros correspondientes a la actividad desarrollada.
CONTACTO	Banco Nación, Proder Asociatividad: www.bna.com.ar , Te: 011-4347 8716, pperez@bna.com.ar

OTORGANTE:

SECRETARÍA DE LA PYME Y DESARROLLO REGIONAL

PROGRAMA O LÍNEA	Programa de acceso al crédito y la competitividad- 1.2 Apoyo a sistemas productivos locales
BENEFICIO	Aportes no reembolsables (ANR) de hasta el 85% de la inversión.
DESTINO	<ul style="list-style-type: none">• Sistematización riego por goteo.• Malla antigranizo; estructura para media sombra y malla antigranizo.• Mulch plástico.• Equipamiento, herramientas necesarias para pozos de agua (no cubre gastos de instalaciones, de mano de obra ni obra civil).
MONTO	Aporte máximo \$600.000 (hasta 60% de la inversión). Se trata de aportes no reembolsables (ANR) a rendir a medida que se va ejecutando el proyecto del grupo.
TASA	N/A
PLAZO	Hasta 12 meses para ejecutar el proyecto.
GARANTÍA	N/A
MODALIDAD	Presentación del proyecto ante la Sepyme y ADEC.
REQUISITOS	Conformar un grupo de empresas Pymes como consorcio de Cooperación. Cooperativa de empresas o Sociedades Anónimas o Sociedades de Responsabilidad Limitada conformadas por empresas
DOCUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Estatuto y Acta de designación de autoridades.• Balances firmados por contador y certificados.• Constancia de inscripción AFIP.• Certificado fiscal para contratar.• Adquisiciones: Un (1) presupuesto por cada adquisición.
CONTACTO	SEPYEME: www.sepyme.gov.ar , TE: 011-43495277. E-mail: aorloff@industria.gob.ar o ADEC: E-mail: info@adec.org.ar ; servicios@adec.org.ar , TE: 0351-433-2733, 4341636.



PROYECTO CAMBIO HORTICOLA

Una llave para el progreso del sector productivo de Córdoba